ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, APOYO Y OTROS REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RUTA DE APRENDIZAJE ZONA ORINOQUÍA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, CON PARTICIPACIÓN DE DELEGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CASANARE, META, VICHADA Y GUAVIARE.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	80	11	16	23	SERVICIOS TEMPORALES DECOMPRA Y LOGÍSTICA
3	F	80	14	16	07	GESTIÓN DE EVENTOS
5	F	81	14	16	01	LOGISTICA
6	F	81	14	16	04	FCAILITACIÓN DEL TRANSPORTE
7	F	78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROSPORCARRETERA
8	F	78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AERÉA
	F	78	14	18	00	SERVICIOS AL TERMINAL
10	F	90	11	15	01	HOTELES
11	F	90	12	15	00	AGENTE DE VIAJES
12	F	90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
13	F	90	10	16	00	SERVICIOS DE BAQUETES Y CATERING
14	E	55	12	17	14	PENDONES
15	E	44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
16	E	44	12	17	01	BOLIGRAFOS
17	E	53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario

Según otros criterios, los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

- Sector Primario o Sector Agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.

- Sector Secundario o Industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.
- Sector Terciario o de Servicio: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.
- Sector cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. Según las características identificadas de los bienes y servicios requeridos, contenidos en el objeto del proceso contractual la adquisición de mobiliario y enseres para las instalaciones de la Dirección Regional

Según las características identificadas de los bienes y servicios requeridos, contenidos en el objeto del proceso contractual que se pretende adelantar pertenece al sector secundario o industrial.

DESEMPEÑO DEL SECTOR:

El servicio que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, el análisis del sector, en el que se plasma el estudio pertinente para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, establecer el contexto de la contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

• Análisis económico

• Análisis de la oferta

• Análisis de la demanda

3.2. Análisis económico

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto

Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Fuente: DANE IPC https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/bol-IPC-ago2025.pdf

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024-2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/bol-IPC-ago2025.pdf

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

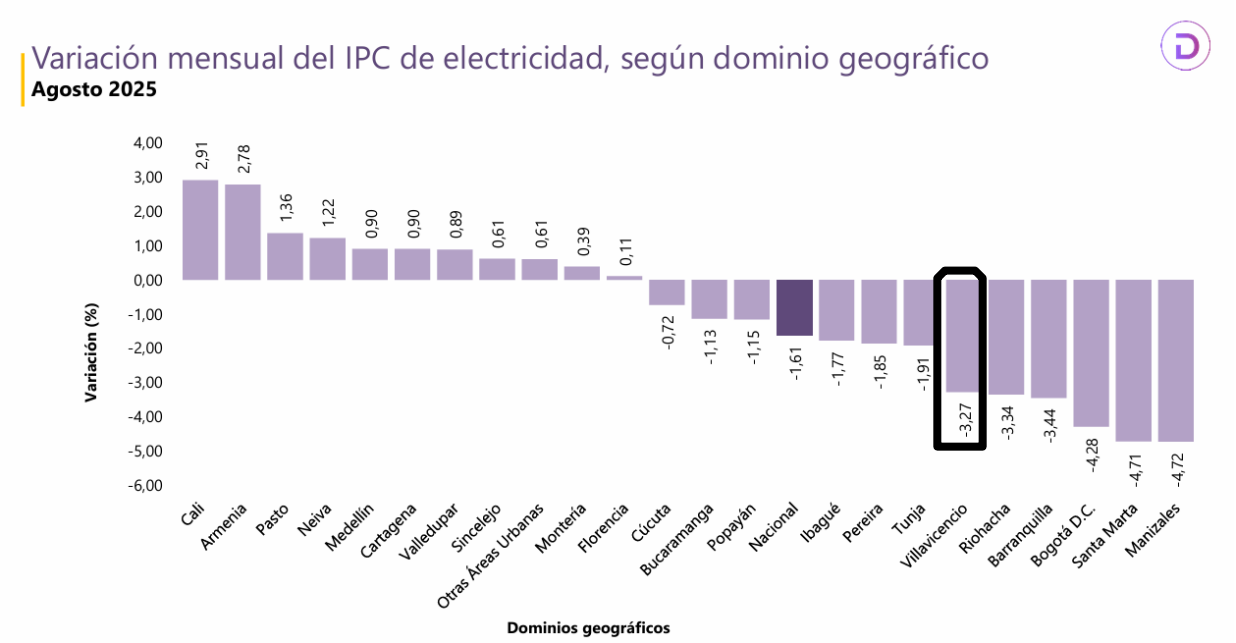
Teniendo en cuenta la necesidad descrita, el proceso de selección se ubica dentro de los renglones de la economía pertenece al sector terciario, que comprende todas las actividades de servicios según la clasificación de la economía clásica, teniendo en cuenta este servicio es necesario para garantizar en funcionamiento de la Entidad, ya que se requiere SUMINISTRAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, APOYO Y OTROS REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RUTA DE APRENDIZAJE ZONA ORINOQUÍA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENTRE LOS DÍAS 4 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, CON PARTICIPACIÓN DE DELEGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CASANARE, META, VICHADA Y GUAVIARE

Así durante el mes de agosto de 2025 en la ciudad de Villavicencio el sector bienes y servicios diversos estuvo en un 0,19%, en lo corrido del año como se puede establecer en la información reportada en el DANE:

Agosto de 2025													
Ciudades	**Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas**	**Bebidas Alcohólicas Y Tabaco**	**Prendas De Vestir Y Calzado**	**Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles**	**Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar**	**Salud**	**Transporte**	**Información Y Comunicación**	**Recreación Y Cultura**	**Educación**	**Restaurantes Y Hoteles**	**Bienes Y Servicios Diversos**	**Total**
Total IPC	**0,45**	**0,59**	**-0,02**	**0,06**	**0,05**	**0,46**	**-0,03**	**-0,15**	**-0,3**	**0,13**	**0,49**	**0,44**	**0,19**
Medellín	0,38	0,56	-0,22	0,28	0,05	0,49	-0,04	-0,14	-0,29	0,11	0,14	0,83	0,21
Barranquilla	0,54	1,39	0,02	-0,59	0,19	0,76	0,01	-0,08	0,34	0	0,42	1,03	0,03
Bogotá, D.C.	0,2	0,74	0	-0,09	-0,03	0,38	-0,08	-0,21	-0,6	0,1	0,77	0,3	0,1
Cartagena De In	0,55	0,33	0,03	0,36	0,31	0,91	-0,01	0,01	0,19	0,03	1,03	0,95	0,42
Tunja	0,64	0,8	0,11	0,01	0,32	0,74	-0,13	-0,17	0,04	1,29	0,51	0,23	0,29
Manizales	0,59	0,22	0,23	-0,34	0,4	0,21	0	-0,05	-0,93	0,2	0,34	0,29	0,07
Florencia	0,51	0,66	0,26	0,08	0,17	0,19	-0,03	-0,32	1,04	0,06	0,64	0,05	0,25
Popayán	1,19	0,37	0,31	-0,14	0,06	0,71	-0,03	-0,14	0,07	0,01	0,48	0,56	0,38
Valledupar	1,05	0,4	0,28	0,22	-0,07	0	0,29	-0,13	0	0	0,19	0,43	0,39
Montería	0,13	0,75	0,33	0,47	-0,04	0,62	-0,04	-0,02	-0,5	0	0,06	0,14	0,23
Neiva	-0,23	1,38	0,26	0,58	-0,02	0,81	0,07	-0,23	0,3	0,04	0,24	0,15	0,2
Riohacha	0,63	0,09	0,29	-0,78	0,03	0,56	-0,28	-0,01	0,11	0,02	0,3	0,37	-0,03
Santa Marta	0,16	0,6	-0,38	-1,13	0,19	-0,56	0	-0,11	-0,11	0,04	0	0,57	-0,35
Villavicencio	-0,28	1,3	0,11	-0,02	-0,17	0,1	0,01	-0,24	0	-0,04	0,32	**-0,19**	-0,02
Pasto	0,61	0,51	0,05	0,39	0,4	0,5	0,12	-0,26	0	-0,13	0,11	0,44	0,32
Cúcuta	1,24	0,29	0,25	0,22	0,55	0,05	-0,04	0	-0,06	0,18	0,5	0,26	0,47
Armenia	0,3	0,28	0,32	0,58	-0,09	0,7	0,01	-0,08	0,31	0,02	0,73	0,31	0,36
Pereira	0,57	0,48	0,07	0,03	0,23	0,58	0,02	-0,18	-0,05	0,2	0,42	0,45	0,23
Bucaramanga	1,24	0,42	0,28	0,39	-0,27	1,19	-0,04	-0,02	-0,19	0,34	-0,01	0,43	0,43
Sincelejo	0,43	0,79	0,35	0,31	0,26	0,56	-0,02	0	0,02	0	0,28	0,16	0,26
Ibagué	-0,22	0,65	-0,01	-0,18	0,14	0,19	-0,09	-0,09	-0,23	0,04	-0,03	0,6	-0,08
Cali	0,76	0,16	-0,37	0,45	0,09	0,51	-0,04	-0,08	-0,06	0,48	0,26	0,34	0,34
Otras Areas Urb	0,65	0,44	0,07	0,49	0,22	0,48	0,48	-0,11	0,26	0	0,42	0,32	0,45

Fuente: DANE, IPC anex-IPC-ago2025.xlsx

Así mismo el IPC de la ciudad de Villavicencio para el mes de AGOSTO estuvo por debajo del promedio nacional, encontrándose en un -3,27 en los diferentes bienes y servicios demandados en esta región del territorio nacional como se visualiza en el siguiente gráfico.



Fuente: DANE, IPC Mercado

ASPECTOS GENERALES

La contratación de un operador logístico para un evento de aprendizaje en la zona de la Orinoquía resulta esencial debido a la complejidad geográfica y cultural de esta región. La logística en territorios con grandes extensiones de selva, ríos y carreteras de difícil acceso requiere una planificación minuciosa y profesionales con experiencia en la organización de eventos. Un operador especializado garantiza que los recursos se movilicen de manera adecuada, reduciendo riesgos de retrasos y asegurando que los asistentes tengan una experiencia enriquecedora y sin contratiempos, lo que fortalece los objetivos de la estrategia campesena.

El operador logístico aporta conocimiento en la coordinación de transporte terrestre, fluvial y aéreo, adaptándose a las particularidades de la Orinoquía. En esta región, la conectividad puede presentar limitaciones, y sin una planeación profesional, la asistencia a un evento de aprendizaje podría verse afectada. El operador asegura que cada participante tenga acceso oportuno al lugar de encuentro, brindando soluciones innovadoras para superar barreras de movilidad. Esta capacidad logística se traduce en mayor participación, lo que contribuye al éxito de la estrategia campesena en su propósito de acercar conocimiento al campo.

En el marco de la estrategia campesena, la contratación de un operador logístico garantiza también un adecuado suministro de materiales pedagógicos, alimentos, equipos tecnológicos y demás insumos necesarios. La Orinoquía, por su diversidad y distancia de los principales centros de abastecimiento, requiere una coordinación experta para que los recursos lleguen en buen estado y a tiempo. Un operador experimentado diseña cronogramas de entrega, controla inventarios y verifica calidad, asegurando que los aprendizajes se desarrollen en condiciones óptimas y con todos los recursos disponibles.

La seguridad de los participantes es otro aspecto fundamental que un operador logístico puede gestionar de manera eficiente. En zonas rurales de la Orinoquía pueden existir riesgos relacionados con el clima, el transporte o el acceso a servicios básicos. El operador establece protocolos de seguridad, planes de emergencia y coordinación con entidades locales para proteger a los asistentes. Al contar con estas medidas, los aprendices, campesinos y facilitadores se concentran plenamente en el proceso educativo, lo cual potencia la misión de la estrategia campesena en la región.

El impacto cultural es igualmente relevante. La Orinoquía es una región diversa, con comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes que poseen tradiciones únicas. Un operador logístico capacitado reconoce y respeta estas particularidades, asegurando que el evento integre aspectos culturales, gastronómicos y comunicativos propios del territorio. Así, la logística no solo organiza un evento, sino que promueve la interculturalidad, fortaleciendo la identidad local y el sentido de pertenencia de los campesinos que participan activamente en la estrategia campesena.

La eficiencia en la gestión de recursos financieros también se ve optimizada con un operador logístico. La inversión destinada a un evento en la Orinoquía debe rendir al máximo para cubrir necesidades de transporte, alimentación, alojamiento y materiales. El operador realiza cotizaciones, controla presupuestos y negocia con proveedores locales, asegurando el uso responsable de los recursos. Esta eficiencia económica permite ampliar la cobertura de los eventos, llegando a más comunidades y contribuyendo a la democratización del aprendizaje en el marco de la estrategia campesena.

El operador logístico, además, facilita la comunicación entre las diferentes instituciones, organizaciones campesinas y comunidades participantes. Un evento en la Orinoquía implica la articulación de múltiples actores, y sin una coordinación adecuada pueden surgir dificultades. El operador establece canales claros de comunicación, distribuye responsabilidades y asegura que todos los involucrados conozcan los cronogramas y objetivos. De esta manera, se fortalece el trabajo en red y se garantiza la cohesión necesaria para que la estrategia campesena tenga impacto sostenible.

Otro aporte clave del operador logístico es la innovación tecnológica. Hoy en día, los eventos de aprendizaje requieren herramientas digitales para transmitir información, registrar asistencia, evaluar resultados y dar seguimiento. En la Orinoquía, donde la conectividad puede ser limitada, el operador busca alternativas como puntos satelitales, equipos portátiles o sistemas híbridos que permitan la participación tanto presencial como virtual. Con ello, se garantiza que la tecnología esté al servicio de la comunidad campesina y que la estrategia campesena cumpla con estándares de calidad.

La sostenibilidad ambiental también es un eje que un operador logístico profesional tiene en cuenta al organizar un evento en la Orinoquía. Esta región cuenta con una biodiversidad invaluable que debe ser preservada. El operador planifica el uso responsable de recursos, promueve la gestión adecuada de residuos y fomenta prácticas amigables con el medio ambiente. Al integrar criterios de sostenibilidad, el evento no solo educa en contenidos, sino también en valores de respeto hacia la naturaleza, alineándose con la filosofía integral de la estrategia campesena.

Finalmente, la contratación de un operador logístico en la Orinoquía asegura la sistematización y evaluación de los eventos. Estos procesos permiten identificar logros, aprendizajes y áreas de mejora para futuras actividades. El operador registra la información, consolida reportes y genera insumos para la toma de decisiones estratégicas. Así, cada evento se convierte en una experiencia acumulativa que fortalece las capacidades locales y aporta a la continuidad de la estrategia campesena, asegurando que la formación campesina tenga un impacto real y duradero en la región.

CONDICIONES TECNICAS DEL PROCESO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Transporte aereo Miraflores - San José del Guaviare el día 02 de noviembre del 2025	Unidad	1
2	Transporte aereo San José del Guaviare - Miraflores el día 10 de noviembre del 2025	Unidad	1
3	Transporte aereo Cumaribo - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2
4	Transporte aereo Villavicencio - Cumaribo el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2
5	Transporte Fluvial Primavera - Puerto Gaitan el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
6	Transporte Fluvial Puerto Gaitan - Primavera el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1

7	Transporte Fluvial Santa Rosalia - Puerto Gaitan el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
8	Transporte Fluvial Puerto Gaitan - Santa Rosalia el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
9	Trasnporte Terrestre Puerto Gaitan - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2
10	Trasnporte Terrestre Villavicencio - Puerto Gaitan el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2
11	Transporte aereo Puerto Carreño - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
12	Transporte aereo Villavicencio - Puerto Carreño el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
13	Transporte Terrestre Calamar - San José del Guaviare el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	7
14	Transporte Terrestre San José del Guaviare - Calamar el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	7
15	Transporte Terrestre El Retorno - San José del Guaviare el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2
16	Transporte Terrestre San José del Guaviare - El Retorno el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2
17	Transporte Terrestre San José del Guaviare - Villavicencio en vehiculo de transporte especial para 11 pasajeros el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
18	Transporte Terrestre Villavicencio - San José del Guaviare en vehiculo de transporte especial para 11 pasajeros el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
19	Transporte Terrestre Uribe - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2
20	Transporte Terrestre Villavicencio - Uribe el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2
21	Transporte Terrestre Vista Hermosa - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2
22	Transporte Terrestre Villavicencio - Vista Hermosa el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2
23	Transporte Terrestre Lejanias - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
24	Transporte Terrestre Villavicencio - Lejanias el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
25	Transporte Terrestre Mesetas - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
26	Transporte Terrestre Villavicencio - Mesetas el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
27	Transporte Terrestre Puerto Rico - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
28	Transporte Terrestre Villavicencio - Puerto Rico el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
29	Transporte Terrestre Granada - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1

30	Transporte Terrestre Villavicencio - Granada el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
31	Transporte Terrestre Guamal - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1
32	Transporte Terrestre Villavicencio - Guamal el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
33	Transporte Terrestre Villavicencio (Meta) - Tame (Arauca) - Villavicencio (Meta) en vehiculo de transporte especial para 27 pasajeros con fecha de ida el 04 de noviembre y regreso el día 08 de noviembre del 2025. El vehiculo realizará recorridos veredales en Tame el día 05 de noviembre, entre Tame - Arauquita y Fortul el 06 de noviembre y Fortul - Tame el día 07 de noviembre.	Unidad	1
34	Transporte Terrestre Villanueva - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
35	Transporte Terrestre Yopal - Villanueva el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
36	Transporte Terrestre Sabanalarga - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
37	Transporte Terrestre Yopal - Sabanalarga el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
38	Transporte Terrestre Tauramena - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
39	Transporte Terrestre Yopal - Tauramena el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
40	Transporte Terrestre Mani - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
41	Transporte Terrestre Yopal - Mani el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
42	Transporte Terrestre Nunchia - Pore el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
43	Transporte Terrestre Pore - Nunchia el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
44	Transporte Terrestre Trinidad - Pore el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
45	Transporte Terrestre Pore - Trinidad el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
46	Transporte Terrestre San Luis de Palenque - Pore el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
47	Transporte Terrestre Pore - San Luis de Palenque el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
48	Transporte Terrestre Yopal (Casanare) - Tame (Arauca) - Yopal (Casanare) en vehiculo de transporte especial para 13 pasajeros con fecha de ida el 04 de noviembre y regreso el día 07 de noviembre del 2025. El vehiculo realizará recorridos veredales en Tame el día 05 de noviembre, entre Tame - Arauquita y Fortul el 06 de noviembre y Fortul - Tame el día 07 de noviembre.	Unidad	1
49	Transporte Terrestre Cravo Norte - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
50	Transporte Terrestre Tame - Cravo Norte el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
51	Transporte Terrestre Puerto Rondon - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
52	Transporte Terrestre Tame - Puerto Rondon el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
53	Transporte Terrestre Arauca - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1

54	Transporte Terrestre Tame - Arauca el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
55	Transporte Terrestre Saravena - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
56	Transporte Terrestre Tame - Saravena el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
57	Transporte Terrestre Arauquita - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
58	Transporte Terrestre Tame - Arauquita el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
59	Transporte Terrestre Fortul - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1
60	Transporte Terrestre Tame - Fortul el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1
61	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Cumaribo (Vichada), el día 02 de noviembre del 2025	Unidad	2
62	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de San Jose del Guaviare, el día 02 de noviembre del 2025	Unidad	1
63	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Villavicencio (Meta), el día 3 de noviembre del 2025	Unidad	25
64	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Tame (Arauca) los dias 4 y 5 de noviembre del 2025	Unidad	49
65	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Fortul (Arauca) el dia 6 de noviembre del 2025	Unidad	49
66	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Tame (Arauca) el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	27
67	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Villavicencio (Meta), el día 8 de noviembre del 2025	Unidad	25
68	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de San Jose del Guaviare, el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1
69	Desayuno completo, balanceado y propio de la cultura campesina, incluyendo como mínimo una porción de caldo caliente de 250 a 300 ml a base de proteína animal con acompañamiento de tubérculos, un plato seco con proteína animal de 100 a 120 gramos complementada con harina o cereal entre 60 y 80 gramos, además de un huevo o queso según el menú; el servicio debe incluir también una bebida caliente como café, chocolate, té o aguapanela en porción mínima de 200 ml y una bebida fría consistente en jugo natural de fruta fresca de al menos 200 ml, pudiendo complementarse con una porción de fruta fresca de 80 a 100 gramos.	Unidad	263
70	Almuerzo integrado por un plato fuerte, completo y nutritivo, compuesto por una proteína animal de 120 a 150 gramos, acompañada de un cereal o harina como arroz, pasta, papa, yuca o plátano en cantidad no inferior a 120 gramos, una leguminosa como fríjol, lenteja o garbanzo en porción de 80 gramos y una ensalada fresca o verdura cocida de mínimo 100 gramos; adicionalmente se servirá una fruta o postre en porción de 100 gramos y una bebida natural de fruta fresca de al menos 200 ml. Como complemeto una sopa ligera como entrada de 200 a 250 ml.	Unidad	274
71	Cena que debe incluir un plato fuerte con porción de proteína animal de 120 a 150 gramos, acompañada de cereal o harina (arroz, pasta, papa, yuca o arepa) en cantidad de 100 a 120 gramos, con guarnición de ensalada o verduras cocidas en porción mínima de 80 a 100 gramos; el servicio debe complementarse con una fruta fresca de al menos 80	Unidad	260

	gramos, y una bebida fría consistente en jugo natural de fruta fresca en porción mínima de 200 ml.		
72	Refrigerios compuestos por tres elementos: una bebida de mínimo 200 ml que podrá ser jugo natural de fruta fresca, yogur, avena, o bebida caliente según el momento de la jornada; un alimento principal, salado o dulce, con peso entre 100 y 120 gramos, pudiendo consistir en empanada, pastel, sánduche pequeño, pan relleno, buñuelo, almojábana o galleta nutritiva; y finalmente una fruta fresca entera o picada en porción mínima de 80 a 100 gramos.	Unidad	354
73	Siistema de sonido portátil autoamplificado con batería recargable integrada, con autonomía mínima de cuatro (4) horas continuas de uso, que permita operar en espacios cerrados o abiertos con una audiencia de hasta cien (100) personas, garantizando su funcionamiento en zonas rurales sin acceso a red eléctrica. El sistema deberá contar con al menos dos parlantes activos portátiles de 300 W RMS cada uno con trípodes de soporte, dos micrófonos inalámbricos y un micrófono alámbrico con baterías de respaldo, así como conectividad mediante entradas auxiliares, USB y Bluetooth para la reproducción de audio desde computador o celular. Deberá incluir todo el cableado y accesorios necesarios, asegurando su portabilidad y facilidad de transporte, y será operado por un técnico de sonido responsable de su instalación, manejo y desmontaje durante las diferentes jornadas del evento. (04 al 07 de noviembre)	Unidad	1
74	Pendon institucional de 1,20 m de ancho por 2,00 m de alto, impresos en lona de alta resistencia con acabado mate antirreflejo y con estructura metálica tipo araña que garantice estabilidad y reutilización. La impresión será digital a full color, con calidad mínima de 720 dpi, siguiendo estrictamente la línea gráfica institucional del SENA y la estrategia CAMPESENA, garantizando nitidez en los logos, tipografía legible y colores fieles a la identidad corporativa. El diseño sera propuesto por el contratista y aprobado por el supervisor.	Unidad	2
75	Agendas institucionales en formato media carta, con pasta dura plastificada a full color, diseño corporativo del SENA y CAMPESENA en portada, y un mínimo de ochenta (80) hojas cuadriculadas en papel bond de 80 gramos. Cada agenda deberá incluir un separador de tela o cinta y un espacio inicial destinado a la programación del evento. El diseño debe ser práctico, resistente y pensado para su uso durante toda la Ruta de Aprendizaje.	Unidad	250
76	Lapiceros institucionales de buena calidad, elaborados en material plástico o metálico, con tinta negra o azul de escritura fluida y duradera. Cada lapicero llevará impresión en tampografía o sublimación del logo del SENA y la frase “CAMPESENA Orinoquía 2025”. Se deberá garantizar que la impresión sea resistente al uso frecuente y que no se desgaste fácilmente.	Unidad	250

77	Buzos tipo polo, en color blanco, elaborados en tela Lacoste o pique premium de algodón 100 % peinado o en mezcla poliéster–algodón (mínimo 65/35), con gramaje entre 160 y 180 g/m², que garantice frescura, durabilidad y comodidad en climas cálidos. El diseño deberá incluir cuello en rib tejido de alta calidad o en la misma tela del polo, con refuerzo interno en costura y una banda de contraste en la pared interna del cuello para mayor resistencia y acabado estético. La prenda deberá contar con tapeta de dos a tres botones reforzados, costuras planas con doble puntada y dobladillo con aberturas laterales que faciliten el ajuste. Cada polo deberá incluir marquilla visible de talla, y el bordado institucional deberá incorporar el logo del SENA en el pecho y la identidad de la estrategia CAMPESENA en la parte posterior, aplicados mediante sublimación o bordado de alta calidad, garantizando fidelidad en los colores y resistencia al lavado. Todas las prendas deberán entregarse planchadas, dobladas y empacadas individualmente en bolsas de polipropileno biodegradable. Nota: La distribución de tallas y género (hombre y mujer) será confirmada por el supervisor del contrato una vez se realice la adjudicación, de acuerdo con el listado oficial de participantes.	Unidad	60
78	Coordinador logístico general, con experiencia mínima de dos (2) años en organización y ejecución de eventos académicos, productivos o institucionales, quien será responsable de la planeación, articulación y supervisión de todas las actividades logísticas del evento. Este profesional será el enlace directo con el supervisor del contrato, garantizará la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios contratados, y deberá estar disponible durante toda la ejecución de la Ruta de Aprendizaje para resolver contingencias, coordinar al equipo de apoyo y verificar el cumplimiento de la programación.	Unidad	1
79	Auxiliar logístico, con experiencia en atención de eventos, quienes tendrán la responsabilidad de apoyar el montaje, registro y acreditación de participantes, entrega de kits, orientación en el uso de espacios, organización de mobiliario, control de asistencia y acompañamiento durante los desplazamientos y actividades programadas. Los auxiliares deberán portar uniforme identificable y mantener una actitud cordial, diligente y respetuosa frente a participantes y autoridades.	Unidad	2

3.2.1. ASPECTO REGULATORIO

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015

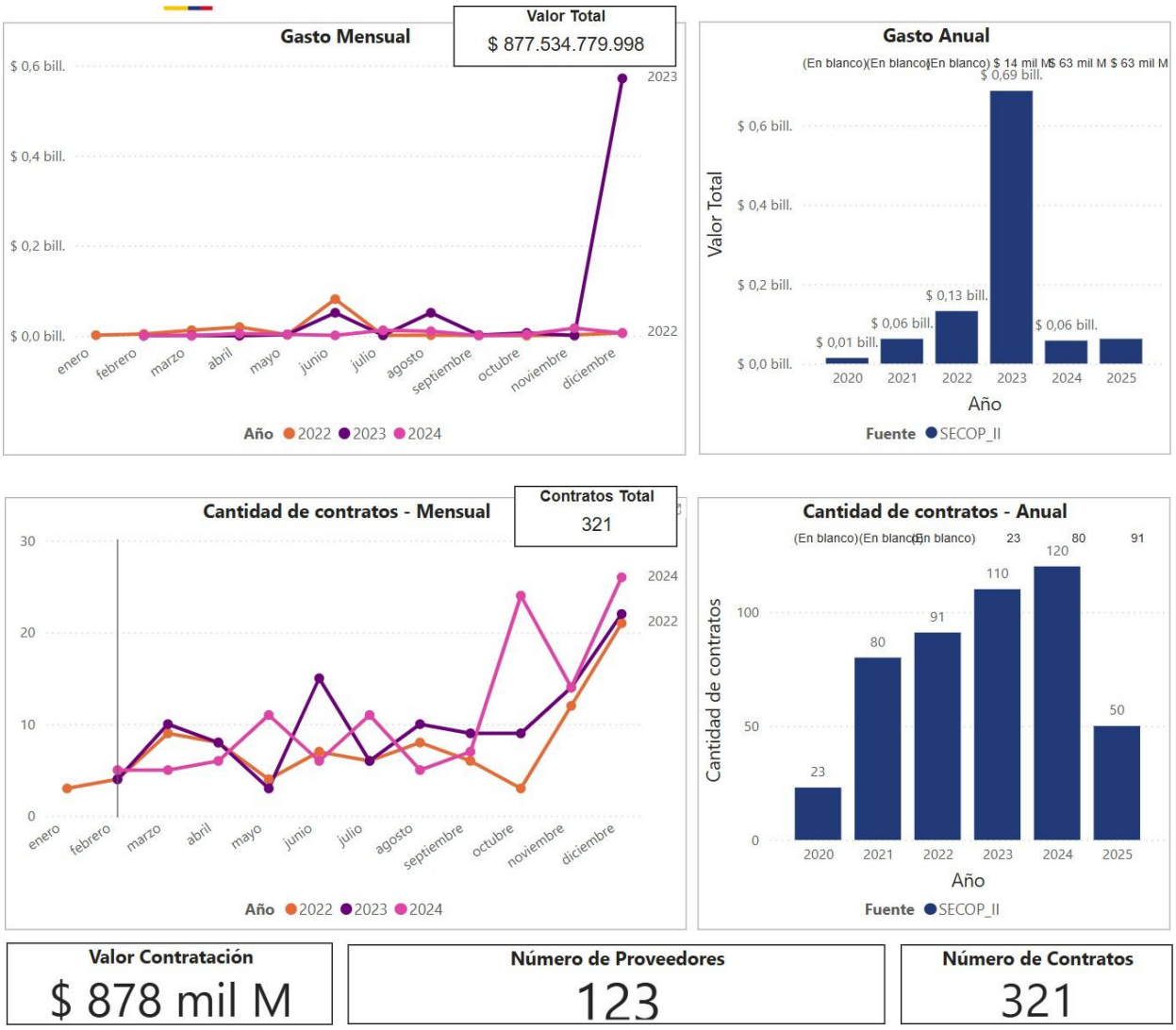
3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales que cuenta con las siguientes actividades económicas: 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.

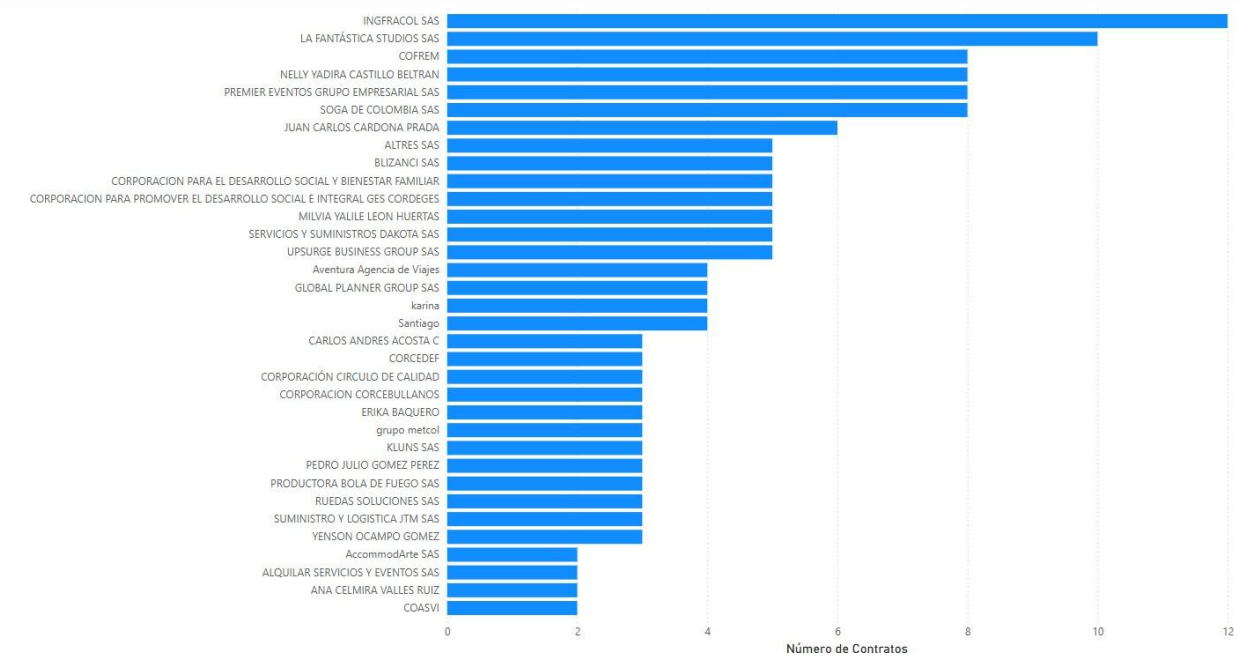
Así mismo, son varias las entidades estatales que adquieren este tipo de servicios en el Departamento

RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	TAMAÑO DE LAEMPRESA
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE SANTOS	32898212	50001 - VILLAVICENCIO	MICROEMPRESA
SANTA DIANA MARIA	300827656	50001 - VILLAVICENCIO	MICROEMPRESA
CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	174224353	50318 - GUAMAL	PEQUEÑA EMPRESA
BAQUERO SANTIAGO EDGAR ALONSO	173482898	50001 - VILLAVICENCIO	MICROEMPRESA
STELLA BRITO HERNANDEZ	403865637	50001 - VILLAVICENCIO	MICROEMPRESA
EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S	9006125691	50001 - VILLAVICENCIO	MEDIANA EMPRESA
NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	404341924	50568 - PUERTO GAITAN	PEQUEÑA EMPRESA
LLANOSOCIAL SAS	9011419798	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
ROMERO RODRIGUEZ MILTON ALEXANDER	860405037	50606 - RESTREPO	MICROEMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR SAS	9014047476	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
HEIDY ELIZABETH MORENO SALGADO	11218314388	50318 - GUAMAL	MICROEMPRESA
CARRILLO RAMIREZ LUZ MARY	520680485	50400 - LEJANIAS	MICROEMPRESA
MAKAE LOGISTICA Y EVENTOS SAS	9015688453	50001 - VILLAVICENCIO	MICROEMPRESA
GAMBOA SANTIAGO HECTOR ALVARO	860461001	50001 - VILLAVICENCIO	MICROEMPRESA
SANTIAGO LEON PULIDO	11221446216	50689 - SAN MARTIN	MICROEMPRESA
GONZALEZ CARDONA DANIELA	11219555174	50001 - VILLAVICENCIO	MICROEMPRESA

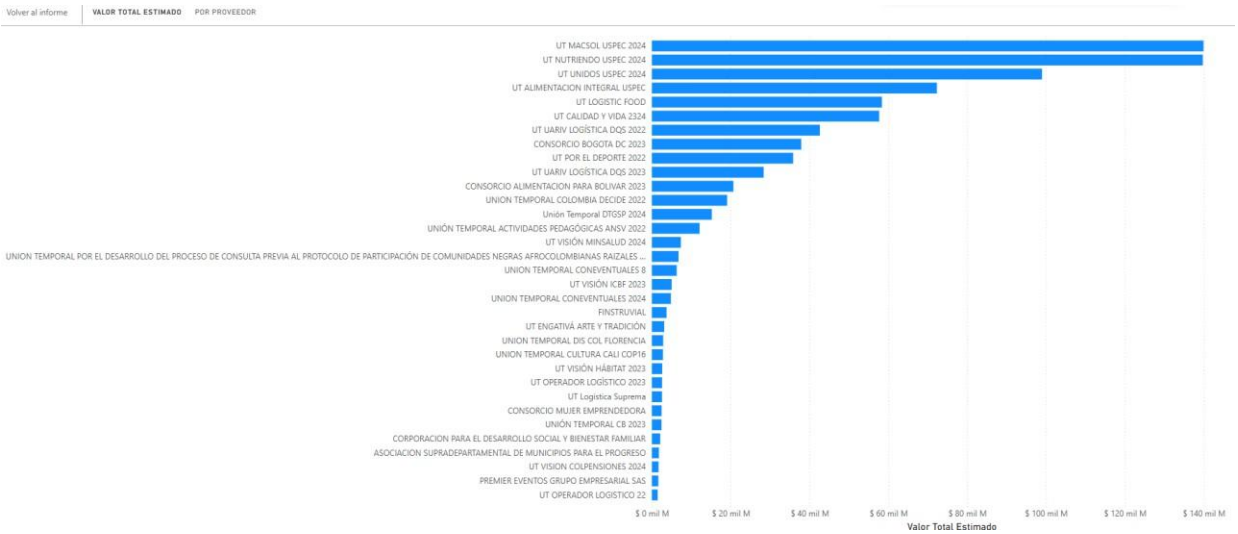
del Meta, tal como lo reporta la herramienta de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. En dicha herramienta, al consultar con los códigos UNSPSC 80141600, 80141900 y 90101600, en los últimos 3 años, se evidencia lo siguiente:

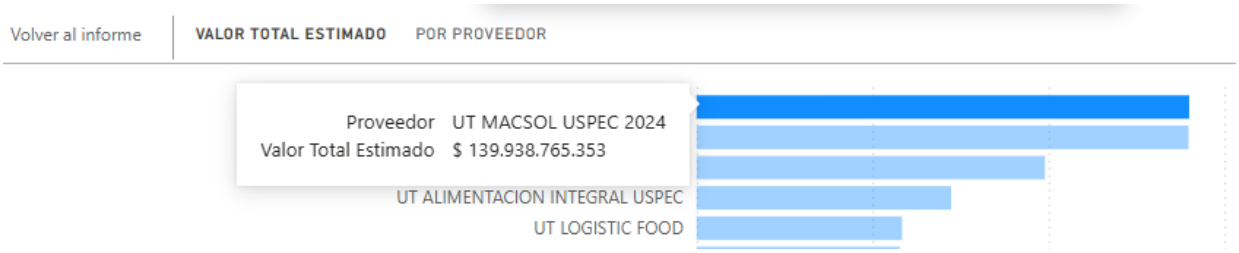


Tal como lo evidencian las gráficas, en el departamento del meta durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, se suscribieron 321 contratos con 123 proveedores diferentes y por un valor total de $877.534.779.998.

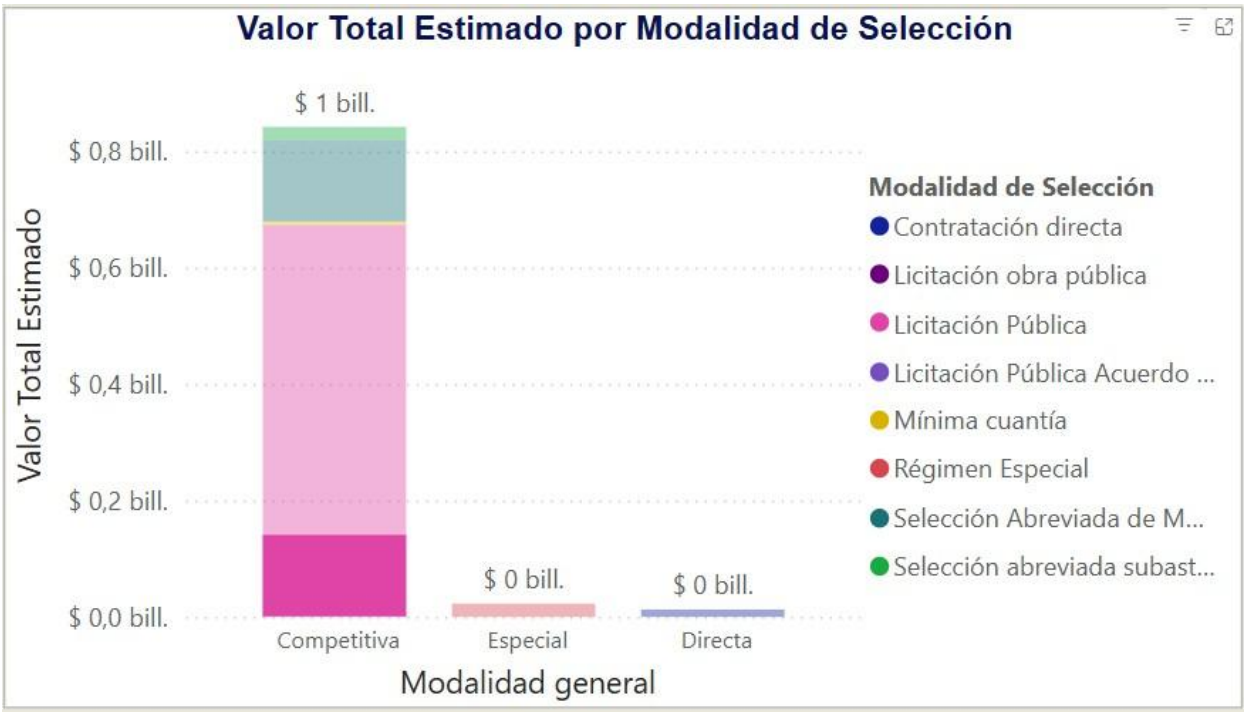


En la imagen anterior se evidencia que, de los 123 proveedores, el denominado INGFRACOL SAS, logro la adjudicación de 12 de loa 321 contratos en tres vigencias, seguido por LA FANTASTICA STUDIOS SAS, COFREM, NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN y demás. En la imagen no se muestran todos los proveedores.

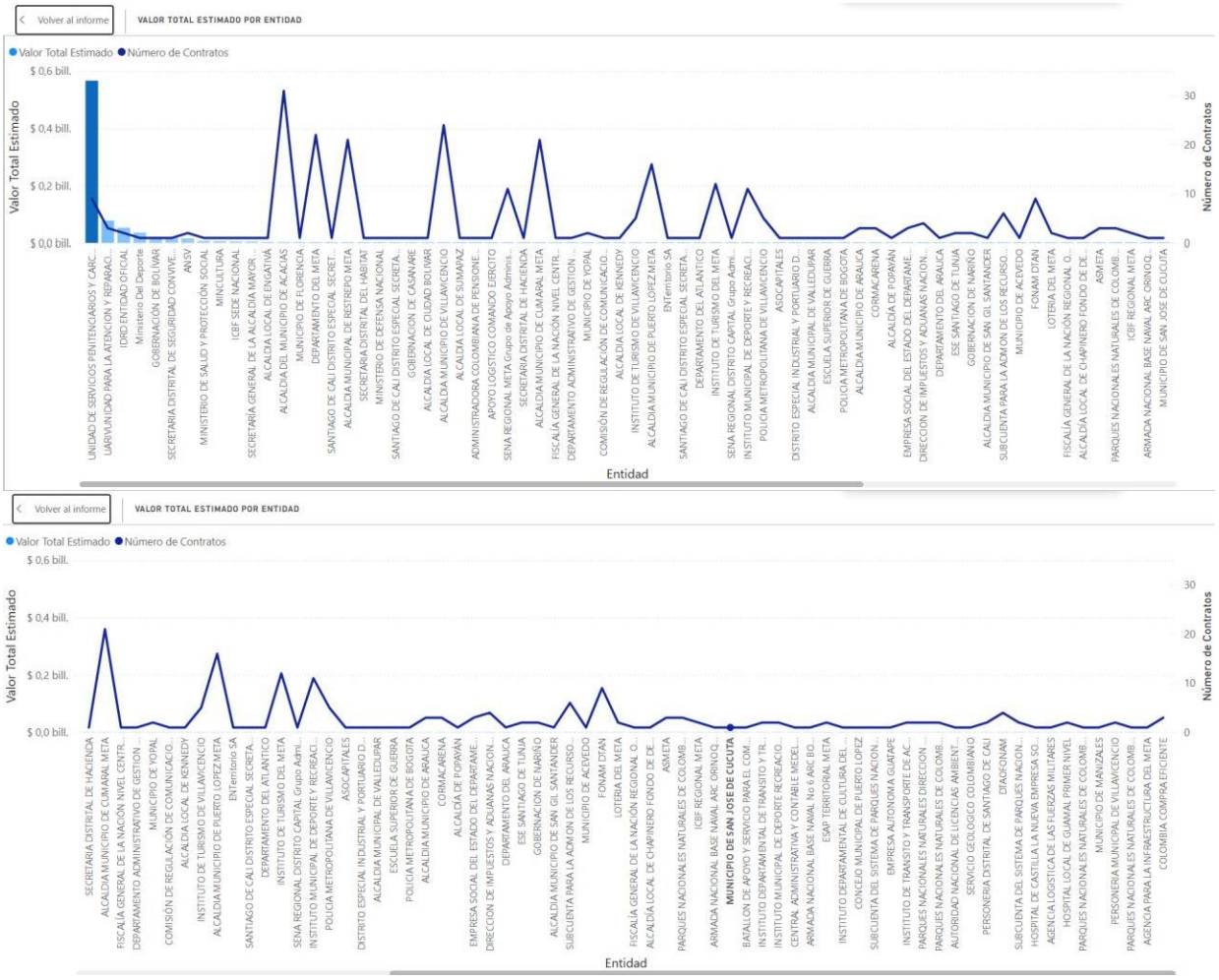




En la imagen anterior, el informe del análisis de la oferta evidencia que la UT MACSOL USPEC 2024, fue la que más facturo durante las tres vigencias para un total de $139.938.765.353.



A su vez, la modalidad de selección por defecto es competitiva.



Las anteriores son las entidades que realizaron las 321 contrataciones.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8014 - Comercialización y distribución	**55**	**$ 106.605.975.751**	**12,15%**	**65**	**$ 92.868.730.774**	**10,58%**	**76**	**$ 50.719.049.704**
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	45	$ 101.821.199.446	11,60%	49	$ 48.468.221.234	5,52%	61	$ 41.189.390.232
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	10	$ 4.784.776.305	0,55%	16	$ 44.400.509.540	5,06%	15	$ 9.529.659.472
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**36**	**$ 25.838.473.677**	**2,94%**	**45**	**$ 594.148.874.502**	**67,71%**	**44**	**$ 7.353.675.590**
901016 - Servicios de banquetes y catering	36	$ 25.838.473.677	2,94%	45	$ 594.148.874.502	67,71%	44	$ 7.353.675.590
Total	**91**	**$ 132.444.449.428**	**15,09%**	**110**	**$ 687.017.605.276**	**78,29%**	**120**	**$ 58.072.725.294**

3.3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Otras entidades estatales han realizado procesos con necesidades similares como se ilustra

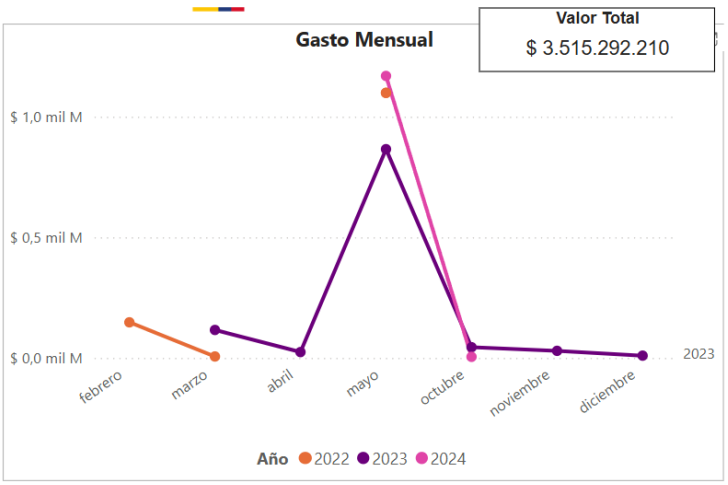
No.	NÚMERO DEL PROCESO	VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	MC-MTA-019- 2024	2024	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO POBLACIÓN VÍCTIMA SEMBRADORES DE PAZ DEL SENA REGIONAL META EN LA VIGENCIA 2024	16.322.500 COP
2	MC-MTA-021- 2024	2024	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES DE INCLUSIÓN LABORAL PARA POBLACIONES VULNERABLES Y CAMPESENA ORIENTADOS A PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN Y LA EMPLEABILIDAD DE ESTAS POBLACIONES Y DE NUESTROS EGRESADOS	5.111.000 COP
3	MC-MTA-CAM- 034-2024	2024	Mínima cuantía	Contratación de la prestación de servicio de un Operador Logístico para el desarrollo del Evento de Divulgación Científico, Tecnológica de la Tecnoacademia Itinerante del Meta, en el marco del proyecto Sennova SGPS_12069_2024 del centro Agroindustrial del Meta	9.999.668 COP
4	MC-MTA-CAM- 047-2024	2024	Mínima cuantía	Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta	101.471.000 COP
5	MC-MTA-026- 2024	2024	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE COMUNICACIONES DESTINADOS A PROMOVER LA MISIONALIDAD DEL SENA EN LA REGIONAL META.	24.680.250 COP

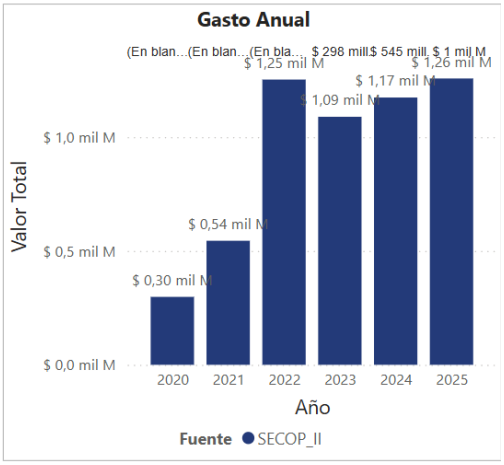
a continuación:

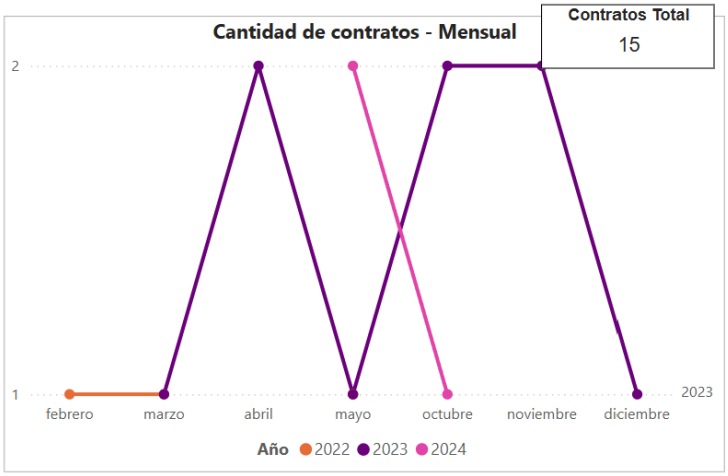
No.	NÚMERO DEL PROCESO	VIGENCIA Y ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	MC-044-2024	2024 ALCALDIA MUNICIPAL D	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	34.708.000 COP

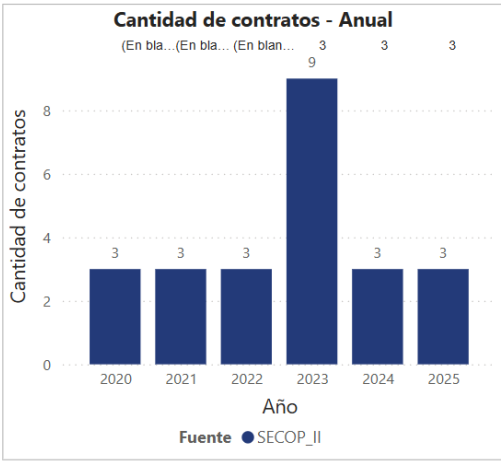
		E ARMERO GUAYABAL			
2	MC-039-2024	2024 ALCALDIA D E HONDA	Mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2024 DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	26.637.220 COP
3	MC-2024-052	2024 MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA JORNADA CON LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	1.999.977 COP
4	MC-TA-069-2024	2024 MUNICIPIO D E TAME	Mínima cuantía	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA	10.122.600 COP
5	DC-SA-SMC-057-2022	2024 GOBERNACION DEL CAQUETA	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE MULTIMODAL (TERRESTRE Y AÉREO) DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (SUSTANCIAS INFECCIOSAS) QUE SE REQUIEREN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA QUE REALIZA EL	22.000.000 COP

Así mismo, haciendo uso de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, al consultar el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el departamento del META con los códigos UNSPSC 80141600, 80141900 y 90101600, en los últimos 3 años, se evidencia lo siguiente:





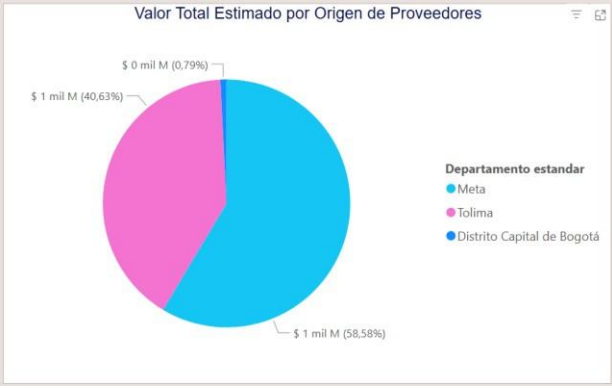


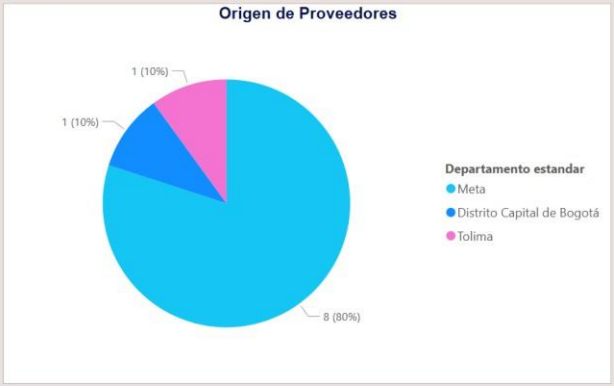


El Sena Regional Meta, en los últimos tres años realizó 15 contratos por una suma total de $3.515.292.210, contratando servicios relacionados con los códigos UNSPSC 80141600, 80141900 y 90101600, siendo la vigencia 2023 la de mayor cantidad de contratos celebrados, para un total de 9.









A los 15 procesos publicados por el SENA Regional Meta, durante las 3 vigencias, se presentaron 11 proveedores; la mayoría de los proveedores son del departamento del Meta.



Los procesos de selección realizados por el Sena Regional Meta son por modalidades competitivas, a saber, mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía; al respecto durante las tres vigencias no se celebro contrato alguno de manera directa para servicios logísticos.

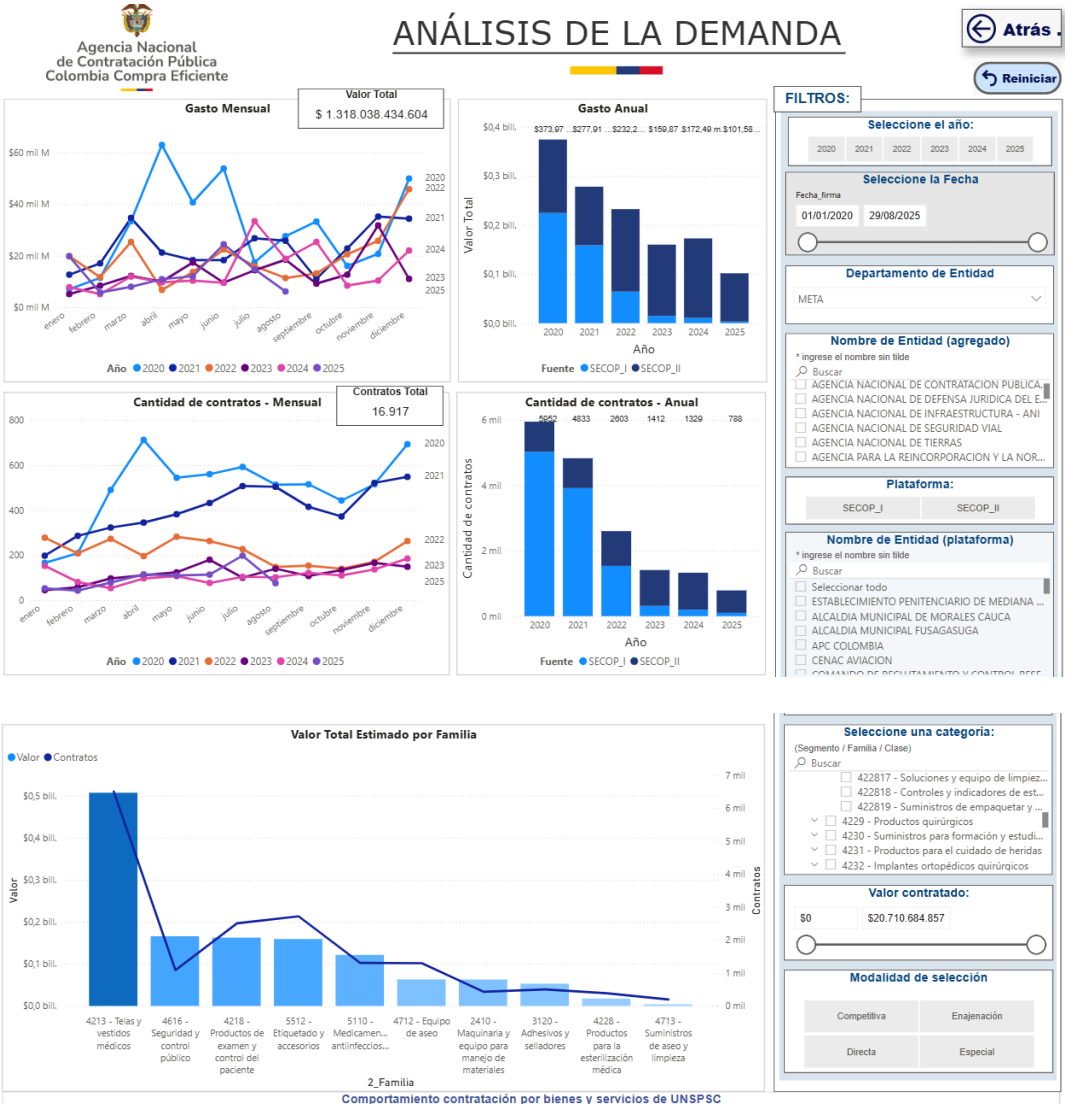
ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el SENA Regional Meta, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Para el efecto se tendrá en cuenta que Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No. M-MACPC-14, y al respecto en el literal D) indica que “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía no son aplicables los acuerdos comerciales.

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias. Para el análisis de la demanda se tomó como referencia las categorías de los segmentos 24101510, 31201520, 42131606, 42132102, 42132203, 42181501, 42182014, 42281603, 42281604, 46161520, 47121701, 47131900, 47131905, 51102710, 55121718



Del año 2020 al 2022 se elaboraron la mayor cantidad de contratos usando el modulo de secop I, en 2023 y 2024 los contratos se celebran por la plataforma secop II.



Por otra parte, la herramienta de análisis de la demanda nos muestra que, para la categoría seleccionada, la modalidad de contratación por la que más recursos se han apropiado ES REGIMEN ESPECIAL, seguido de selección abreviada subasta inversa, contratación directa, mínima cuantía, licitación obra pública, licitación pública y selección abreviada menor cuantía.

Fuente: Microsoft Power BI

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS M/CTE ($262.985.014)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Para establecer el valor del contrato la Dirección Regional Meta del SENA publicó a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co y la plataforma SECOP II, solicitud de información a los proveedores SI-MTA-039-2025 del 23 al 26 de septiembre de 2025, con la finalidad de recibir cotizaciones y conocer los precios del mercado, sin embargo, no se recibieron cotizaciones en la plataforma de SECOP II.

No obstante, se recibieron las siguientes cotizaciones por correo electrónico, las cuales fueron revisadas y analizadas por parte de la profesional Adriana Yolima Morales Ramirez, quien es el estructurador técnico del proceso. Con la información de las cotizaciones se elaboró el estudio de mercado, estableciendo los precios unitario techo para el presente proceso:

a. SOLUDELLANO SAS, NIT. 900581442-9, correo del 30/09/2025, a las 17:59.
b. PRODUCCIONES Y ASESORIAS SAS (PRODASES) NIT. 900489850 8, correo del 1/10/2025, a las 8:25 am.
c. CORPORACION NEOSOLIDARIA, NIT 900002047-1, correo del 2/10/2025, a las 16:05.
d. SERVITRANSTUR SAS, NIT. 830007737-2, correo del 2/10-2025, a las 17:15.

Los proponentes deberán tener en cuenta dichos valores unitarios y el total del presupuesto, tal como consta en el análisis del sector y el estudio de mercado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación de los cuales se toma la muestra de la base de datos en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades con corte a la vigencia 2023.

Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, con indicadores con corte al 31 de diciembre de 2024.

Nota 1: En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Nota 2: En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros se verificarán así: “Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.” De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 reportados en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio RUP.

Nota 3: De acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros: Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables

aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de julio de 2023, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen.

En la medida en que el Decreto 1082 de 2015 indica que los estados financieros deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país que son emitidos, si la regulación del país de origen no prevé que los estados financieros deban ser auditados o la empresa se encuentra cobijada por alguna excepción a esta obligación, no será necesario presentar los estados financieros auditados. Así las cosas, las empresas extranjeras con sucursal en Colombia deberán actualizar su información financiera una vez vencidos los plazos respectivos en sus propios países, o de lo contrario perderá su validez (https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/informaci%C3%B3n-financiera-por-parte-de-personas-naturales-o-jur%C3%ADdicas-extranjeras.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos certificados por un Contador Público titulado en Colombia anexando los antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores no mayor a 90 días. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Para definir el nivel adecuado y proporcional de los indicadores financieros, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Condiciones financieras de empresas del sector
- Presupuesto del proceso

REQUERIMIENTO PARA PROPONENTES NACIONALES

La verificación del cumplimiento de los índices financieros y de capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los siguientes indicadores: índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad de patrimonio y Rentabilidad del Activo. El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ Índice de Liquidez

= Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\textbf{\textit{Liquidez}} = \frac{\textbf{\textit{Activo corriente}}}{\textbf{\textit{Pasivo Corriente}}}$$

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo. Cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados. El nivel de liquidez debe ser Mayor o Igual a 4.14.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{IL = \frac{((AC_1) + (AC_2) + \cdots)}{((PC_1) + (PC_2\ *) + \cdots)}}$$

- AC: Activo corriente de cada integrante
- PC: Pasivo corriente de cada integrante

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador financiero se utilizará la Herramienta de EXCEL.

- ✓ Índice de Endeudamiento

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\boldsymbol{Endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}}$$

Conforme a las condiciones del sector, el nivel de endeudamiento debe ser Menor o Igual a 0,51.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$IE = \frac{((PT_1) + PT_2) + \cdots)}{((AT_1) + AT_2) + \cdots)}$$

- PT: Pasivo total de cada integrante
- AT: Activo total de cada integrante

✓ Razón Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este caso, la razón de cobertura de Intereses debe ser Mayor o Igual a 11,03 ó indeterminado positivo.

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{utilidad\ operacional}{gastos\ de\ intereses}$$

NOTA ACLARATORIA: * En caso de presentarse la situación que un oferente no presente gastos por intereses; en cuyo caso el valor por gastos de intereses es cero (0), debe tenerse en cuenta que la utilidad operacional surge de la siguiente manera:

- \+ Ingresos Operacionales Costos de Venta
- Gastos Operacionales

= Utilidad Operacional

En caso de ser positiva el resultado de la utilidad operacional y los gastos por intereses sea cero, arrojará como resultado "Indeterminado positivo". Dado este caso el oferente queda habilitado en cuanto a este indicador.

En caso de que la utilidad operacional resulte negativa el oferente queda inhabilitado, toda vez que estará mostrando una perdida operacional en su estado de resultado.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP.

✓ Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Teniendo en cuenta lo anterior, y al comportamiento del sector, la rentabilidad del patrimonio del proponente ser mayor o igual 0,42.

$$\textbf{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}}$$

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$RSP = \frac{((Uop_{(1)}) + (Uop_{(2)}) + \cdots)}{(((AT_{(1)} - PT_{(1)})) + (AT_{(2)} - PT_{(2)})) + \cdots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
- AT: Activo Total de cada integrante
- PT: Pasivo Total de cada integrante

✓ Rentabilidad sobre Activos

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio la rentabilidad del patrimonio del proponente ser mayor o igual 0,24.

$$\textbf{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}}$$

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$RSA = \frac{((Uop_{(1)}) + (Uop_{(2)}) + \cdots)}{(((AT_{(1)}) + (AT_{(2)}) + \cdots)}$$

Márgenes establecidos para cada indicador financiero

El SENA verificará la capacidad financiera y organizacional del proponente de acuerdo con el análisis de los documentos exigidos en la propuesta. Su resultado será de Habilitado o No Habilitado.

La capacidad financiera y organizacional exigida para el presente proceso de contratación se encuentra acorde con las condiciones financieras del estudio del mercado del servicio que se pretende contratar, sustentado en el estudio del sector.

Para establecer los indicadores financieros, se realizó una muestra de personas jurídicas o naturales con el código CIIU 8230, en la base de la superintendencia de sociedades - SuperSociedades SIIS -2023, que se encuentra disponible a la fecha de realización de este documento, conforme se muestra a continuación:

Razón social de la sociedad	Nit	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	800151720	2,45	0,08	37,20	0,02	0,02
MERCADEO ESTRATEGICO SAS	802023098	1,90	0,36	5,33	0,32	0,21
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	804003785	4,21	0,33	IND	0,32	0,22
PANELCO SAS	811027597	2,02	0,40	18,36	0,30	0,18
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	830043325	1,61	0,61	34,81	0,43	0,17
OPEN LOGISTICA SAS	830071625	2,74	0,49	15,41	0,57	0,29
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	830076044	3,78	0,29	IND	0,06	0,04
EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	890802221	3,16	0,39	2,66	0,20	0,12
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	890909297	1,59	0,24	IND	0,02	0,01
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	900011345	0,85	0,61	4,40	0,74	0,29
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	900057442	1,51	0,73	IND	0,14	0,04
FIERA SAS	900072392	2,04	0,47	21,25	0,54	0,28
IMAGROUP COLOMBIA SAS	900075108	4,43	0,37	3,51	0,24	0,15
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	900078051	3,59	0,56	7,73	0,40	0,18
SHOCK PRODUCCIONES SAS	900152485	3,25	0,30	IND	0,11	0,08
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	900163046	1,43	0,60	IND	0,20	0,08
OPEN GROUP BTL SAS	900194353	2,46	0,54	3,58	0,11	0,05
PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	900199025	2,17	0,70	1,16	0,29	0,09
BANCA DE PROYECTOS SAS	900209622	5,59	0,26	5,51	0,17	0,12
SOLUGISTIK SAS	900229431	2,88	0,53	1,48	0,25	0,12
ORBIT EVENTOS SAS	900237865	1,33	0,25	3,79	0,10	0,08

DU BRANDS SAS	900275221	2,23	0,60	IND	0,48	0,19
GRUPO COMETA S.A.S	900285489	1,80	0,61	5,00	0,58	0,22
QUACC DE COLOMBIA SAS	900343131	2,03	0,52	IND	0,17	0,08
4E SAS	900365212	1,46	0,68	1,87	0,23	0,07
QUINTA GENERACIÓN SAS	900391059	6,50	0,46	IND	0,29	0,16
LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	900420627	1,75	0,63	IND	0,41	0,15
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	900647940	17,50	0,04	IND	0,22	0,21
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	900656068	2,09	0,66	4,77	0,70	0,24
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	900731276	1,65	0,48	1,69	0,22	0,12

Teniendo en cuenta la muestra anterior, se definieron los siguientes indicadores que cumple la mayoría de las empresas analizadas, propendiendo por la pluralidad de los futuros oferentes:

ÍNDICE	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 2,0
Índice de endeudamiento	Menor o Igual a 0,55
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,5 ó indeterminado positivo
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual 0,05
Rentabilidad sobre activo	Mayor o igual 0,02

Evaluación de los Indicadores Financieros para proponentes Plurales

Los oferentes Plurales se evaluarán financieramente con la Suma de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Estados Financieros

Los proveedores extranjeros deben presentar los estados financieros del año inmediatamente anterior, debidamente auditados en las condiciones definidas en los pliegos de condiciones, que deben contener los elementos para hacer la conversión de los estados financieros que fueron expedidos en moneda extranjera. Cuando, de acuerdo con las normas aplicables, los proveedores extranjeros “aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre

informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. (…). Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen"

En la medida en que el Decreto 1082 de 2015 indica que los estados financieros deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país que son emitidos, si la regulación del país de origen no prevé que los estados financieros deban ser auditados o la empresa se encuentra cobijada por alguna excepción a esta obligación, no será necesario presentar los estados financieros auditados. Así las cosas, las empresas extranjeras con sucursal en Colombia deberán actualizar su información financiera una vez vencidos los plazos respectivos en sus propios países, o de lo contrario perderá su validez1.

Las cifras contenidas en los estados financieros deben expresar la moneda en la cual se presentan. Para la conversión a pesos colombianos se hará la conversión a la tasa representativa de mercado de la fecha a la cual se realice el corte del Balance General y del estado de resultados o sus similares2.

Certificación de Contador Público

Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos:

- Fecha de corte de los estados financieros
- Activo total
- Activo corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo total
- Patrimonio
- Utilidad Operacional
- Gastos por intereses

Nota: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en el presente pliego de condiciones, según corresponda.

Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_proveedores_extranjeros.pdf

LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS

Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas.

2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

7. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

MIPYMES DEL SECTOR: De acuerdo a la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, a continuación, se relacionan las empresas que por su tamaño y el código 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales que están catalogadas dentro de las MIPYMES TERRITORIALES.

MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	AÑO RENOVACION MATRICULA	DIRECCION	DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	ACTIVIDAD ECONOMICA
19951227	TORRES GUERRERO CAMIJIRO	173243688	2024	CR 31 3 C 37	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
19970206	ESCOBAR MACIAS MERCEDES	382432892	2024	CARRERA 26 N. 5-53 MANZANA L CASA 17 ALBORADA ESQUINA	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
19991109	ALFONSO HERNANDEZ ANTONIO MARIA	173427229	2024	CALLE 29A N 11-95	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20020828	GRIMALDO GARZON NATIVIDAD	527683831	2024	CALLE 12 NO. 1 58	50590 - PUERTO RICO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20020906	INVERSIONES ALOPRA S.A.S	8220056874	2024	CARRERA 13 NO. 19 - 35	50313 - GRANADA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20040315	MARIA HENOC TELLEZ CASTAÑEDA	204615699	2024	CARRERA 14 NO. 15-76 BRR. CENTRO	50313 - GRANADA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20040622	RAMIREZ GARZON JOSE ANTONIO	4795577	2024	CALLE 11 NO. 5-80	50606 - RESTREPO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20050811	COASVI DE COLOMBIA SAS	9000386940	2024	CALLE 14 NRO. 18 E 27 BR CANTARRANA 4	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20080801	RUIZ URREGO DAVIMSON GONZALO	860730124	2024	CONJUNTO CERRADO ALAMEDA DEL BOSQUE INT 8 CS 12	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20090520	MONTIEL RIVERA NUBIA	403878303	2024	CALLE 9 NO. 5-59	50606 - RESTREPO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20090630	ROZO MUÑOZ DAMARIS	404032080	2024	CALLE 50 SUR NRO.32 A54 CIUDAD MILENIUM LLL TORRE LLL APARTAMENTO 503	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20091106	JHONATTAN MAHECHA ROJAS	11218524009	2024	CRA 33 A 15 - 105	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

20100216	PULIDO NIETO NIEVES LEONOR	212357422	2024	CL 48 NO. 46 - 65 CAMPIÑA	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20100504	KEILA ZULEYMA ORTIZ LEAL	1121875409 3	2024	CL 2 11 09	50223 - CUBARRAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20110215	ZARTA DIAZ MIGUEL	174225756	2024	CARRERA 11 NRO. 6-35	50680 - SAN CARLOS GUAROA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20110715	ECO VIAJEROS S.A.S.	9004512654	2024	DIG 15 NRO.021-10	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20120111	MORENO REINA CARLOS IVAN	860614078	2024	HACIENDA LA CABA?A	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20130122	GUERRA MORENO LUZ MERY	519358075	2024	CARRERA 34A N. 34A- 39	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20130204	GALINDEZ AGUDELO JOSE MANUEL	860427903	2024	CRA 15 NRO.2-58 BRR MANANTIAL	50400 - LEJANIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20130308	TORRES WILLIAMS TERESA	287956611	2024	CALLE 20 N NRO. 10-09	94001 - PUERTO INIRIDA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20130805	MARTINEZ VASQUEZ KAREN NATHALI	1121881255 0	2024	CALLE 6 SUR N. 36-16 HACIENDA ROSABLANCA-MORICHAL TORRE 9 APTO 503	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20140116	POVEDA BELTRAN ALBA LUZ	403795448	2024	MANZANA H 10 CASA 18 BRR BETY CAMACHO	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20140422	RAMIREZ VESGA ADRIANA	401875056	2024	CRA 24 NUMERO. 24A - 45 BARRIO EL RETIRO	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20140430	FRANCISCO OSCAR FERNANDO ROSERO OLARTE	860644215	2024	CLL 15 N. 40-01 CC PRIMAVERA URBANA OFICINA 821	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20140709	CARRILLO BLANCA EDITH GARCIA DE	300485538	2024	CALLE 23 NO. 13-63	50313 - GRANADA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

20141002	ZAMORA SANCHEZ XIOMARA	1121891982 1	2024	CALLE 25 2D 33	50568 - PUERTO GAITAN	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20150923	SERVISERG SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO S.A.S	9009005181	2024	CL 11 33 42 ET VI BRR ESPERANZA	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20151221	RUEDA MOLINA CARLOS ARTURO	1121881526 1	2024	CRA 40 10C 03 B. LA ESPERANZA	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20160328	ELIAS BERNAL BARON	976109201	2024	CRA 2 NRO. 13 - 57	50590 - PUERTO RICO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20160415	FIGUEROA PESCADOR NOLBERTO DE JESUS	708521560	2024	VIA AEROPUERTO	94001 - PUERTO INIRIDA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20170417	ALFONSO FAJARDO LEIVER DANIEL	1121857886 7	2024	CL 29 A 10 A 31 BRR RECREO	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20170517	FLAVOR FOOD S.A.S	9010806364	2024	CRA 39 N 33 44 BARRIO BARZAL	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20170531	MATEUS DIAZ HUGO ALONSO	139527260	2024	CALLE 16 NRO. 6- 75	94001 - PUERTO INIRIDA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20170613	BARON LOMBO MELISA	1127388743 1	2024	CARRERA 21 N. 22A - 20	99001 - PUERTO CARRENO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20180119	SANCHEZ ATEHORTUA DANIEL LEONARDO	1121920375 4	2024	CR 17 NRO. 37-03	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20180307	LOPEZ ZAMBRA NO JAIME	142729501	2024	KM 3.5 VIA ANTIGUA A GUAMAL VEREDA SAN JOSE	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20180803	LEIDY RAMOS ROA	403338143	2024	CL 24A NRO. 15B - 16 BRR OLIMPICO	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20181107	CARDENAS HERNANDEZ SHARON SINEAD	1121926051 0	2024	VEREDA BUENA VISTA CORREGIMIENT O 2	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20190415	OCHOA MUÑOZ	212436173	2024	CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO CS	50573 - PUERTO	N8230 ** Organizacion de convenciones y

	PRISCILA MAGNOLIA			95B SECTOR ALCARAVAN	LOPEZ	eventos comerciales
20190820	ALVAREZ NUÑEZ RICARDO	771319425	2024	CL 7 NRO. 2-37	50577 - PUERTO LLERAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20190827	MORA ALMANZA IVAN EDUARDO	860579478	2024	CARRERA 30 N. 36-43	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20200114	DEINY JULIETH BERNAL MUÑOZ	1121820929 5	2024	CL 6 CR 6	50350 - LA MACARENA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20200907	ROJAS MARTINEZ ADRIANA MARCELA	404348272	2024	CR 25 11 69	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20200923	PASTRANA GARZON ANDREA DEL PILAR	363135758	2024	CALLE 7 2-32	50577 - PUERTO LLERAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20201008	RODRIGUEZ VARGAS ALBEIRO	1121819653 6	2024	FINCA LA REALIDAD VIA ACACIAS	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20201211	DE LA VEGA PARRADO JULIANA	1121895346 3	2024	CALL 4 SUR NO 35A-138 TORRE A12 APT 303	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20210408	ROJAS FLOREZ JOSE GILBERTO	912544351	2024	CALLE 19 NRO. 7 - 32	94001 - PUERTO INIRIDA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20210531	INVERSIONES PALO DE AGUA BAR SAS ZOMAC	9014898010	2024	CR 13 13 33 BRR CENTRO	50313 - GRANADA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20210830	MARTHA LUCIA LIEVANO SANCHEZ	403962857	2024	VEREDA BALCONES ALTO	50606 - RESTREPO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20211103	DIEGO ANDRES MORALES	1122648864 2	2024	CARRERA 6 NO. 11-01	50606 - RESTREPO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20220128	SUE VICTORIA CORREDOR PARRA	1121959636 0	2024	CL 7 43 68 BRR LA ESPERANZA 5 ET	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20220222	SONIDO BESTIAL W&W SAS	9015691199	2024	CR 3 NO 11 - 81	50110 - BARRANCA DE UPIA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

20220301	COMIDAS Y BANQUETES LADIES SAS	9015726223	2024	CL 44A NO 17A-21 BRR VILLA SUAREZ	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20220322	FORERO LOPEZ YURI YARLEY	1121856003 6	2024	CL 58 46 48 BRR CIUDAD PORFIA	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20220411	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S	9015937902	2024	CALLE 36 8-86 EDIFICIO SANTA MARIA RESERVADO APTO 406	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20220413	SANCHEZ DE TRIGOS LUZ MERY	211984871	2024	CALLE 9 NRO. 3-55 BRR FUNDADORES	50689 - SAN MARTIN	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20220418	ALIANA MARCELA RODRIGUEZ REY	1121826022 8	2024	CL 4 20 A 30 BRR VIZCAYA	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20230106	CARDENAS SOGAMOSO MARIA DEICY	1006878328 1	2024	CLL 15 NRO. 3 - 83 BRR BUENA VIDA	50350 - LA MACARENA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20230113	SUAREZ LOZANO TERESA DE JESUS	403661495	2024	CLL 10 NRO. 44 - 44 ETAPA 3 ESPERANZA	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20230306	CUBILLOS QUINTERO NORA ELISA	516337672	2024	CARRERA 39 44-17 APTO 301	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20230403	CDJ SUMINISTROS SAS	9017060318	2024	DIAGONAL 9 SUR N. 39A - 23	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20230404	MORENO CABRERA MARCELA	1007434441 4	2024	CL 3 18 - 19	50330 - MESETAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20230529	PAREDES ORTIZ CLAUDIA ISABEL	403954755	2024	CRA 39 Nro. 26B - 06 SIETE DE AGOSTO	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20230901	RAMIREZ LEIVA DIANA PATRICIA	352612028	2024	SPM 17 MZ 1 CASA 9 BARRIO LA MADRID	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20231108	BAUTISTA SIERRA HECTOR JAVIER	801585531	2024	CALLE 16 NO. 16A-10 MANZANA E CASA 3	50226 - CUMARAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

20240103	VELASQUEZ PRIETO MARIA ALEJANDRA	1121884201 7	2024	CARRERA 43 27 - 71	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20240117	CASTELLANO S RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO	860420114	2024	CR 11 9 11	50318 - GUAMAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20240119	MACAPAY SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	9017907881	2024	CL 6#15-66 CASA 3	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20240123	COMERCIALIZAD ORA JEMAS SAS	9017986897	2024	CR 9N 21-55	94001 - PUERTO INIRIDA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20240125	BUSTOS ALZATE JOSE ALBERTO	173277147	2024	VRD PIO XII	50318 - GUAMAL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20240126	MONCADA GARCIA LINA MARCELA	1097034583 2	2024	CL PRINCIPAL AL LADO DE LA ALCALDIA	50573 - PUERTO LOPEZ	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
20240313	ALIANA RODRIGUEZ PAPELERIA CREATIVA SAS	9018120651	2024	CALLE 12 SUR 18 81 MZ D CS 116	50001 - VILLAVICEN CIO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Teniendo en cuenta que la Entidad ha determinado un presupuesto oficial por ítem, las ofertas no podrán sobrepasar este presupuesto por ítem, SO PENA de rechazo de esta.

Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de los referidos elementos, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece de las compras adelantadas por algunas de las Entidades.

El presente documento se suscribe en Villavicencio el,

Firmado digitalmente por ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Fecha: 2025.10.07 08:25:35 -05'00'

Álvaro Iván Barrero Buitrago
Director (e) Regional Meta

Proyectó: Angie Stephanie Echeverri Bastidas - Contratista DRM Angie Echeverri.